

La reforma agraria en EE.UU.

La Unión Europea sufrirá las repercusiones de forma profunda

El autor explica en su artículo la situación de la agricultura en los Estados Unidos y los nuevos planteamientos que establece la Ley Federal sobre Mejora y Reforma de la Agricultura, que tendrá una vigencia de siete años, y que pretende potenciar la competitividad de este sector en el ámbito internacional.

● **JESUS MIRANDA DE LARRA Y DE ONIS.** Consejero de Agricultura de la Embajada de España en Washington*

Se escuchan aún los ecos del Acuerdo de la Ronda Uruguay del GATT y ya se avecinan nuevas tormentas para la agricultura de la Unión Europea (UE). El Comisario Sr. Fischler ya anunció en Madrid la necesidad de una nueva reforma de la Política Agraria Común (PAC) que permita la ampliación al Este. Por ser un proyecto que se gestionará en el seno de la UE, se encaja en el marco del interés general, siendo necesario que cada estado miembro defina sus prioridades y estrategias para la negociación.

Conllevará sacrificios para unos, los menos competitivos, pero beneficios para los más.

Lo que sí es más preocupante, por tratarse de un debate externo a la UE, es el que propiciará el sector agrario de los Estados Unidos tras la aprobación de la Ley Federal sobre la Mejora y Reforma de la Agricultura, en 1995. Posiblemente, antes de que acabe la vigencia del Acuerdo de la Ronda Uruguay se iniciarán las presiones de los grupos de interés de los Estados Unidos, con el fin de establecer nuevas medidas que limiten las ayudas internas y externas establecidas por la PAC.

Esta nueva presión sí es más preocupante, ya que, como se vio en la negociación de la Ronda Uruguay, los objetivos agrarios y sociales de los países terceros están por debajo del nivel de la Unión Europea, y definir claramente los intereses vitales y las alternativas para cada sector va a ser más complicado esta vez, pero también mucho más necesario para garantizar su futuro.

Esta ley puede significar una verdadera

revolución en el sector y va a provocar, como ya lo ha hecho en el Parlamento de los Estados Unidos, sudor y lágrimas.

Antecedentes

La mayoría parlamentaria obtenida por el Partido Republicano (GOP) en noviembre de 1994 permitió la aprobación de la propuesta del «Speaker» de la Cámara Baja, Sr. Newt Gingrich, denominada Contrato con América.

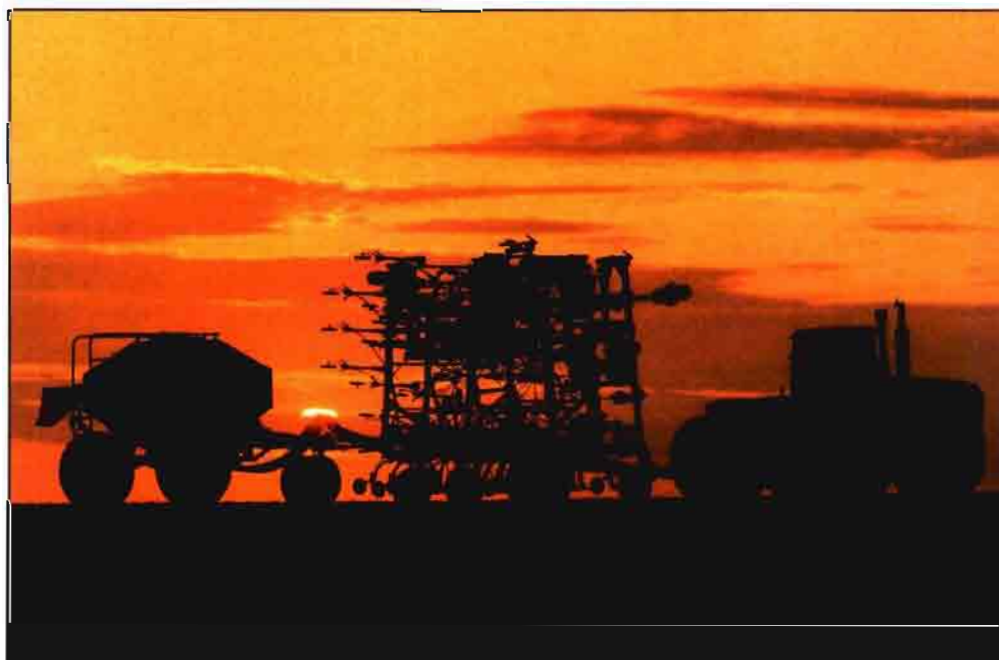
El objetivo del Contrato con América es reducir el peso del Estado en la vida de los americanos y permitir más libertad de acción y decisión a los individuos y a la empresa privada en un juego de libre mercado. La medida para conseguir ese objetivo es la consecución del equilibrio presupuestario para el año 2002 mediante

reducciones, tanto de los presupuestos como de la presión fiscal.

La menor participación de la Administración en la vida del ciudadano de este gran país va a suponer menor presión impositiva, pero también menor nivel de bienestar social del Estado.

El presidente Clinton propuso un plazo de diez años para equilibrar el presupuesto del Estado, con la intención de dulcificar las repercusiones que los recortes tendrían sobre los ciudadanos, especialmente en los campos de la educación, la sanidad, la agricultura familiar y la protección del medio ambiente. Tras una pugna con el Parlamento, que bloqueó la aprobación de los presupuestos por más de seis meses y que causó el despido temporal de cientos de miles de empleados públicos, el presidente accedió al ajuste en un plazo de siete años. Esta concesión provocó el endurecimiento de las posturas en la definición de los capítulos que debían sufrir los recortes presupuestarios.

La necesidad de reducir el presupuesto es evidente, ya que en 1994 el presupuesto federal tuvo un déficit de 25 billones de pesetas, de los que el 40% se originó en la Seguridad Social, un 18% en Defensa y el 15% en el pago de los intereses de la deuda pública. Unos 135.000 millones de dólares se destinan a salarios y



Estados Unidos potencia una globalización de los mercados favorable a las grandes explotaciones.

* Artículo publicado en *El Boletín* del MAPA, número 34.

más de 60.000 millones a pensiones en el presupuesto federal.

Existen algo más de 4,2 millones de empleados federales a tiempo total, civiles y militares, habiendo permanecido estable el componente civil en una cifra de dos millones aproximadamente. De estos dos millones, el 40% están empleados en el Ministerio de Defensa.

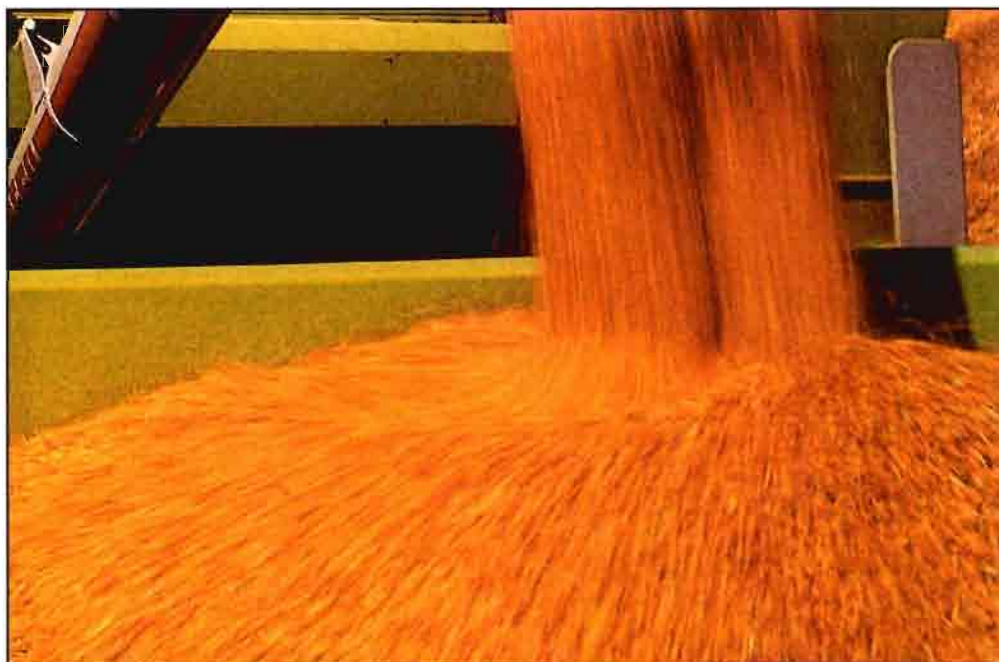
El Departamento de Agricultura (USDA) tiene 110.000 empleados a nivel federal y su presupuesto supera en los últimos años la cifra de 60.000 millones de dólares, cifra ligeramente superior al valor de las exportaciones agroalimentarias. Hay que conocer la importancia del sector agroalimentario en Estados Unidos para comprender la trascendencia y el eco que producen los debates de la Ley Agraria.

Con una Producción Final Agraria valorada en 200.000 millones de dólares y una balanza comercial positiva en un país donde el déficit comercial es de 170.000 millones de dólares anuales, el sector se estructura sobre una superficie que es 19 veces la de España y que casi triplica la de la Unión Europea a 15. Su incidencia en la conservación del medio ambiente y en la aportación de una dieta correcta para el consumidor han incrementado aún más el interés general por las repercusiones de la Ley Federal sobre Mejora y Reforma de la Agricultura.

La prensa destacó significativamente el gasto que para el consumidor americano han supuesto los programas agrarios del USDA desde 1986 –370.000 millones de dólares– para apoyo de precios y de la exportación, ascendiendo los subsidios directos agrarios en este período a 254.000 millones de dólares. Las ayudas a los productores de maíz se elevaron a 48.000 millones de dólares; a los de algodón, a 14.000 millones; a los de trigo, a 16.000 millones; y a los de arroz, a más de 8.000 millones.

Los productores de leche y derivados, tabaco, cacahuete y azúcar están entre los más protegidos, teniendo también la lana y la miel sustanciosas ayudas. Por ejemplo, los productores de azúcar han recibido en el período citado, entre ayudas directas a los precios y las indirectas derivadas del mantenimiento de cuotas de importación, una ayuda valorada en unos 35.000 millones de dólares.

Puede comprenderse la inquietud de muchos por reducir o eliminar estos gastos en un país donde el concepto de libre competencia se concibe como un valor indiscutible que, a veces, se lleva hasta el límite.



Al final del año 2002 sólo se mantendrán programas de Promoción de Mercados y el Fomento.

Las propuestas de Ley Agraria

El «Farm Bill» o proyecto de Ley Agraria se debate y se aprueba cada cinco años, con objeto de actualizar la legislación sobre materia agroalimentaria. La Ley Agraria así aprobada es la base legal sobre la que se ejecutará toda la política agraria para el quinquenio. La última ley fue aprobada en 1990, con el nombre de «Food, Agriculture, Conservation and Trade Act».

Quiero destacar que en la versión de 1990, la palabra «Food» se ha antepuesto a «Agriculture», revelando el mayor peso que USDA le da al consumidor americano en los últimos tiempos, sin olvidar, claro está, los legítimos y específicos intereses del productor.

Estas leyes agrarias tienen un gran impacto en los sectores productivo y de comercio exterior agrario, responsabilidad del Servicio Exterior Agrario del USDA, y limitada repercusión en el sector alimentario, que se rige más directamente por el «Food and Drug Administration» y por la Agencia de Protección del Medio Ambiente (EPA), que depende directamente del Presidente de los EEUU y competentes en temas tan condicionantes para el sector alimentario como el umbral de residuos de pesticidas en los alimentos o la definición de lo que son tierras protegidas, como las marismas o los humedales, por ejemplo.

El Parlamento, Senado y Cámara de Diputados, tienen una participación en la actividad americana mucho más intensa que en la mayoría de los países europeos, y tras la aprobación de la Ley Agraria, en

sus más mínimos detalles, salvo la prerrogativa de veto del presidente, la Administración, en este caso el USDA, limita su acción al aplicar la ley.

Entre las varias propuestas de «Farm Bill» que se presentaron tanto en la Cámara de Diputados –House of Representatives– como en el Senado, dos acapararon el interés de los parlamentarios, eliminando el resto.

El senador Richard Lugar, presidente de la Comisión de Agricultura del Senado, lideró una propuesta de ley con recortes presupuestarios importantes, 13.000 millones de dólares en siete años para los programas agrarios, cuya dotación anual está siendo de 12.000-13.000 millones de dólares, y 35.000 millones de dólares de reducción presupuestaria, también en siete años, para el resto de programas, entre los que destacan los de alimentación y nutricionales.

La propuesta mantenía la misma estructura y los mismos principios que las leyes agrarias previas, con las siguientes modificaciones principales:

- Reducción en 8.800 millones de dólares del gasto en «deficiency payments».
- Reducción en 645 millones de dólares del presupuesto para almacenamiento privado de cereales.
- Reducción en 280 millones de dólares en el Programa de Promoción de Mercados.
- Reducción en 334 millones de dólares en el Programa de Fomento a la Exportación.
- Reducción, sin especificar, de las ayudas a los sectores de cacahuete y azúcar.
- Cesión de competencias a los Esta-

dos de la Unión para definir los programas nutricionales y mejorar el control de las ayudas del Auxilio Social Alimentario (27.000 millones de dólares dedica el Departamento de Agricultura anualmente para este capítulo).

La propuesta de ley que tuvo más aceptación desde el principio, por su novedad y por la libertad de acción que ofrecía a las grandes explotaciones productoras y al sector comercial, fue la liderada por el diputado Sr. Pat Roberts, denominada «Freedom to Farm» («Libertad para la Agricultura»).

Las reducciones presupuestarias para los siete años eran similares a las contempladas en la propuesta de Richard Lugar.

En esta propuesta se contemplaba la total eliminación de los programas agrarios y su sustitución por unos Pagos Transitorios con duración limitada hasta el año 2002 y a los que tendrían derecho aquellos agricultores que hubiesen sido activos en tres de los últimos cinco años. Las ayudas, directas e independientes de precios y producciones, se repartirían proporcionalmente según medias de los últimos cinco años de superficies y cultivos.

Al final de los siete años de vigencia de la ley, sólo se mantendrían programas para la Promoción de Mercados y el Fomento a la Exportación.

Se eliminarían todo tipo de controles a la producción, tales como barbecho obligatorio y superficies base, excepto los programas de Protección del Medio Ambiente.

Ante una perspectiva de globalización comercial con precios al alza, los grandes productores y las multinacionales apoyan sin duda la propuesta de «Libertad para la Agricultura». La mayoría de los productores de este país, con explotaciones de tipo familiar, manifestaron sus temores de perder la red de seguridad de los precios de garantía.

Ninguna de las dos propuestas consiguió ser aprobada por sus respectivas comisiones de Agricultura. La presión del sector, principalmente el número de agricultores de explotaciones medias y pequeñas, hizo que los parlamentarios con base en Estados con importancia agraria rechazaran las propuestas. Este hecho sucedió por primera vez en los más de 60 años que están establecidas las leyes agrarias. La importancia del hecho estriba en que las decisiones para determinar la nueva ley se escaparon de las manos de los comités específicos, y unas prioridades de tipo más financiero prevalecieron al incluirse las propuestas en el paquete de legislación denominado Reconciliación Presupuestaria.

► La nueva ley de reforma agrícola de Estados Unidos va a provocar fuertes presiones en la UE

Justificación de la nueva ley

Como todas las leyes agrarias previas, con esta de 1995 se pretende regular la actividad agraria para un plazo que, en lugar de los cinco años tradicionales, se ha fijado en siete. Pero, además de contribuir a la consecución del equilibrio presupuestario para el año 2002 mediante unas reducciones presupuestarias importantes, parece que pueden existir unos hechos que justifiquen y posibiliten una ley tan revolucionaria como la aprobada.

Veamos en síntesis algunas previsiones del USDA y del Instituto de Investigación de la Política Alimentaria Internacional sobre la población, la agricultura y el clima en los comienzos del siglo XXI (1).

Según estos estudios:

- La población mundial se incrementará en cerca de 2.000 millones de personas hasta el año 2010.

- El crecimiento de la producción de alimentos en las últimas décadas ha sido superior al crecimiento demográfico tanto en países desarrollados como en desarrollo y, asimismo, para regiones en desarrollo, con excepción de la región subsahariana.

- El nivel de consumo de cereales está casi estabilizado, y el 90% del incremento de la demanda de cereales hasta el año 2010 será debido al aumento de la población y especialmente por el uso de cereal como alimento de ganado, que pasará de 38 a 57 kg.

- El consumo de alimentos en los países en desarrollo se espera tenga un aumento de entre 2,2 y 2,4%, mientras que el incremento de producción de alimentos estará entre el 1,8 y 2,1%. Se necesitarán crecientes importaciones de alimentos por parte del mundo en desarrollo.

- Las modificaciones en población y demanda de alimentos se complementan con las variaciones en producción, que pueden suceder motivadas por los cambios climáticos del calentamiento global y por el establecimiento de los sistemas de

producción sostenible. Por ejemplo, una reducción del 25% en la tasa de crecimiento de la producción por hectárea produciría un incremento de los precios del 70% en trigo, 40% en arroz, 50% en maíz y 58% en otros cereales. Como resultado de ello, el consumo per cápita caería el 4% en los países en desarrollo.

Un 20% de incremento en las tasas de crecimiento poblacional causaría un aumento de la demanda y una elevación de los precios mundiales del 30% para el trigo, 11% para el maíz y 18% para el arroz y los cereales secundarios.

El futuro de la ayuda alimentaria dependerá del nivel de disponibilidad de alimentos en los países desarrollados y de la voluntad de estos países tras el Acuerdo de la Ronda Uruguay.

Se cultivan unos 750 millones de hectáreas en los países en desarrollo y existe una superficie potencial de cultivo de casi el doble. El factor limitante será la posibilidad de agua para regar. Se estima que podrían regarse un 50% más de hectáreas de las que actualmente se riegan en el mundo y que, de este incremento, el 80% sería en los países en desarrollo. El crecimiento de la producción dependerá fundamentalmente de los incrementos productivos por hectárea, dadas las limitaciones del uso del agua y la tierra.

Las previsiones de mayores producciones por hectárea en cereales son positivas, si bien la tasa de crecimiento de producción está disminuyendo. No obstante, el crecimiento absoluto de producción sigue aumentando, y así es la previsión para el futuro. Será necesario conseguir entre el 1,5 y el 2% de crecimiento anual de la producción por hectárea en los países en desarrollo durante los próximos 20 años. La difusión y aplicación de nuevas tecnologías, especialmente las mejoras genéticas en los países en desarrollo, será el punto clave para superar el desafío que se plantea a la humanidad.

Los cambios a nivel mundial previstos en los regímenes de lluvia y temperaturas en el próximo siglo no afectarían al nivel de producción alimentaria en su conjunto. La producción de trigo se incrementaría (0,5-3,3%), así como la de productos ganaderos (0,70,9%), mientras que descendería (0,2-1,3%) la de productos distintos de los cereales. La producción mundial de alimentos transformados se incrementaría (0,2-0,4%).

Se considera que la capacidad de adaptación de los productores a los cambios climáticos sería la causa principal para poder mantener la producción alimentaria mundial ante los efectos del cambio climático global.

Los costes y beneficios de los cambios

UN NUEVO MOTOR PARA UNA NUEVA VIDA



Disponibile en su Concesionario

- Información máxima del coste de sustitución
- Reparación en tiempo mínimo
- Incorporación de las últimas especificaciones técnicas
- Mayor valor añadido a la máquina
- Equipo nuevo fabricado en Saran (Francia) y garantizado 12 meses/1500 horas

Transdiesel Div. de Casli, S.A.

c/Viguetas Castilla, 26
28820 Coslada - Madrid
España
Tel.: (34) 1 673 70 12
FAX: (34) 1 673 74 12

ISO 9000



DEERE
DIESEL

climáticos no se repartirán por igual, y así, por ejemplo, el efecto en el PIB será negativo en la Unión Europea, positivo en Japón y no claramente definido en los EUA, Australia y Nueva Zelanda. El PIB mundial sería afectado negativamente ante una modificación climática importante o en caso de no ampliarse las zonas de producción para compensar la reducción de la productividad media por hectárea.

Los cambios en el uso de la tierra conllevarían modificaciones de tipo social y medioambiental. Disminuiría la superficie del bosque mundial entre el 3,6 y el 9,1%.

Si bien se incrementaría la disposición de agua para riego a nivel mundial bajo el cambio climático global, en algunas regiones podrían presentarse problemas de abastecimiento. En Japón, el precio del agua se incrementaría en un 75%, lo que provocaría problemas en su distribución. En los EUA, también se prevén subidas en el precio del agua y problemas entre distintos sectores productivos.

Por otro lado, en los foros de discusión de la ayuda alimentaria se prevé un descenso en los niveles actuales, ya inferiores a los de hace un año. También se tenderá a reducir las superficies destinadas a barbecho para los cultivos básicos para la alimentación, como son los cereales.

La demanda mundial de alimentos va a ser mayor, los precios van a estabilizarse o van a crecer, y la producción, la transformación y el comercio van a globalizarse, a la vez que van a ser imprescindibles nuevas tecnologías cada vez más sofisticadas.

La Ley Agraria aprobada va a hacer que la oferta agroalimentaria de los Estados Unidos mejore su competitividad, pues acelerará el proceso de incremento del tamaño de las estructuras productivas y comerciales, lo que permitirá reducir los precios de oferta mejorando la tecnología.

La Ley Federal sobre la Mejora y Reforma de la Agricultura

Tendrá una vigencia de siete años, hasta el 2002, en lugar de los cinco años tradicionales, ya que se ha incorporado el paquete de Leyes de Reconciliación Presupuestaria, que pretenden equilibrar el Presupuesto Federal en el año 2002. El



El presupuesto para la vigencia de esta Ley es de 47.000 millones de dólares.

presupuesto para los siete años asciende a 47.000 millones de dólares.

Con algunas modificaciones introducidas por los parlamentarios demócratas, la nueva Ley Agraria, basada en la propuesta de Ley Libertad para la Agricultura 1995, del diputado Pat Roberts, termina con todos los pagos gubernamentales a los programas agrarios en los Estados Unidos. La «Agricultural Adjustment Act» de 1933 y su modificación de 1935 iniciaron la sucesión de leyes agrarias en este país. El sistema de precios de garantía y precios objetivo, base de la fijación de los «deficiency payments», queda eliminado.

En contrapartida, también se eliminan todas las limitaciones de producción, tanto en cantidad como en tipo de cultivo, tales como el barbecho obligatorio, la superficie base por cultivo, límites de cantidad vendida para los transformadores, etc. Compensaciones económicas por valor de casi 36.000 millones de dólares para los siete años de duración de la ley, denominadas Pagos Transitorios (PT), serán repartidas por explotación que haya sido cultivada al menos un año de los últimos cinco. Se tomará como base el 85% de la superficie cultivada por explotación.

Sólo para frutas, hortalizas, pasto y heno habrá limitaciones en la superficie

de cultivo, siendo el 15% el máximo de la superficie de la explotación que se puede dedicar a estas producciones.

Se mantiene el sistema de créditos que otorga el Commodity Credit Corporation (CCC) del USDA para trigo, cereales pienso, algodón, arroz, tabaco, oleaginosas, miel y cacahuete. Se establece un techo máximo por cultivos ligeramente inferior al nivel de préstamo actual.

Los agricultores y transformadores elegibles pueden recibir préstamos del CCC garantizados por su propia producción. En un plazo determinado se puede devolver el préstamo con un interés y liberar el producto o cederlo al CCC sin pago de interés alguno. Subirá un punto el tipo de interés.

Si se consideran todos los programas del USDA, principalmente los alimentarios y nutricionales, el ahorro presupuestario de la nueva Ley Agrícola 1995 asciende a casi 45.000 millones de dólares para los siete años de vigencia. Téngase en cuenta que el presupuesto del USDA en el Programa de Auxilio Social Ali-

mentario, que distribuye cupones canjeables por alimentos a familias con ingresos inferiores a 15.000 dólares anuales, asciende a unos 27.000 millones de dólares año. Este programa se ha aprobado sólo para dos años más.

En principio, el reparto del presupuesto destinado a PT será el siguiente: año 1996, 5.550 millones de dólares; año 1997, 5.385 millones; año 1998, 5.800 millones; año 1999, 5.603 millones; año 2000, 5.130 millones; año 2001, 4.130 millones, y año 2002, 4.008 millones de dólares.

A cada producto se le asigna una cantidad total, que será repartida en función de las superficies base y de la productividad por zonas. Estas cantidades, en principio, se han fijado en 16.400 millones de dólares para maíz, 9.300 millones para trigo, 4.120 millones para algodón, 3.000 millones para arroz y 2.630 millones de dólares para cereales pienso, todo ello en los ya citados siete años de vigencia de la Ley Agraria.

El pago se realizará a la explotación, por lo que éstas podrán cambiar de propietario, recibiendo de nuevo los PT a que tenga derecho la explotación.

Los pagos se realizarán el 30 de septiembre, y a partir de 1997 se adelantará el 50% al 30 de diciembre.

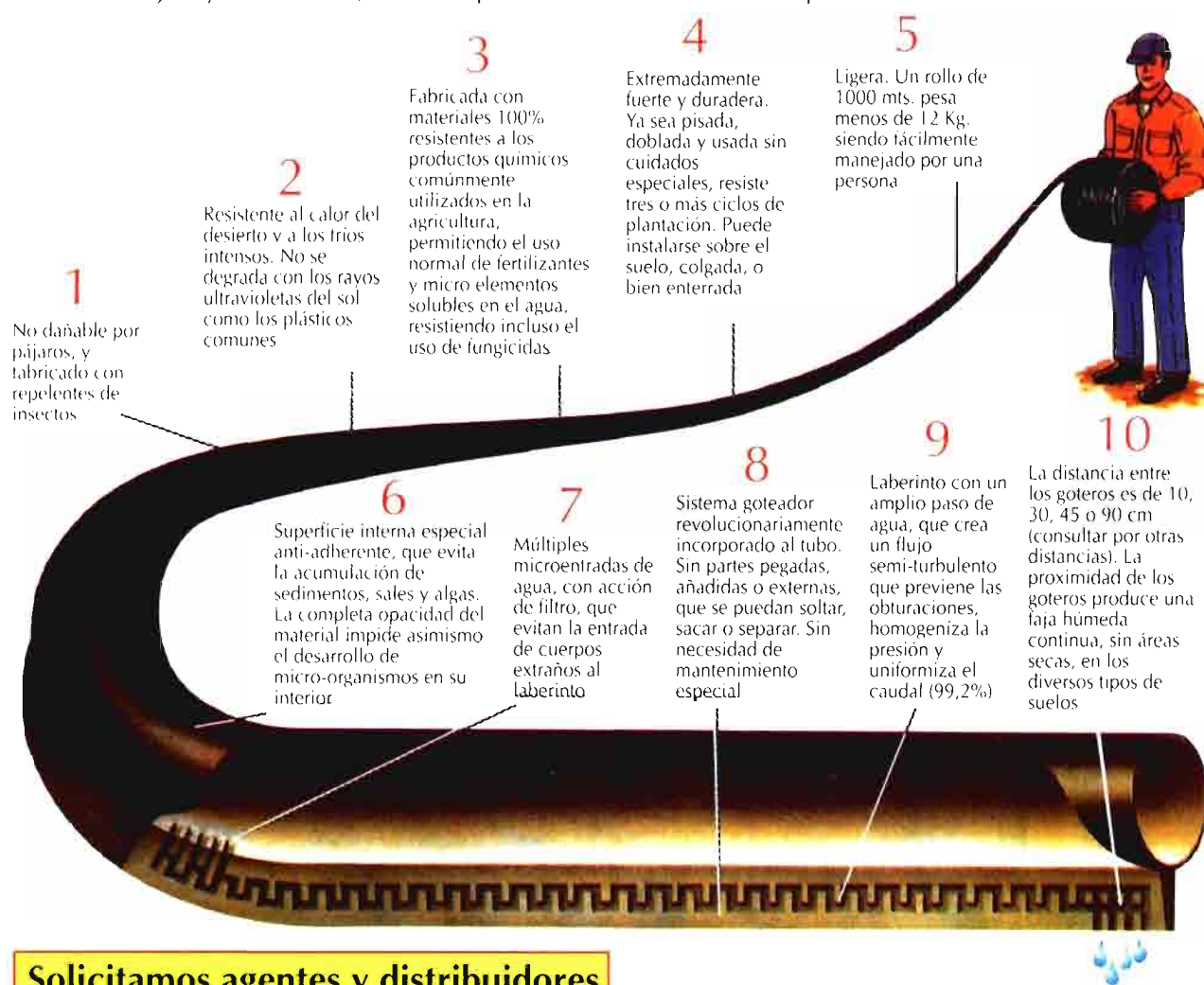
QUEEN GIL INTERNATIONAL®

FABRICANTE DE TUBOS DE IRRIGACION POR GOTEO

"Irrigación sin inconvenientes,
a precios muy bajos"

La cinta de riego por goteo "Queen Gil" es un producto garantizado por el fabricante, de original y exclusiva tecnología, que ofrece nuevas soluciones para la irrigación por goteo, en base a cuatro ventajas:

- A. Aplicación uniforme del 99,2% a lo largo de toda la cinta de riego
- B. Sistema resistente a las obturaciones
- C. Mayor calidad y mejores resultados
- D. Precios bajos y atractivos, en comparación con los demás productos existentes en el mercado



Solicitamos agentes y distribuidores

Precio para distribuidor U.S.\$0.04 (4 centavos) por metro de cinta de riego por goteo. "Queen Gil" incluyendo envío

Para mayor información y pedidos, favor contactar al Sr. Dotan Gilead, director de ventas de "Queen Gil International"

■ Fax - Israel :(+972)-2-410313 ■ Fax - Suiza :(+41)-1-2613080

* A partir del 6 de agosto de 1996, el nuevo número de Tel & Fax de Queen Gil International Israel Oficina será: (+972)-2-6410313

Favor de contactar directamente al Sr. Dotan Gilead, Director de ventas, en nuestra oficina de "Queen Gil" International.

Se reduce la cantidad máxima que puede recibir una persona a 40.000 dólares de los 50.000 que podía recibir en la actualidad. Podrá recibir Pagos Transitorios por su participación en un máximo de tres explotaciones, siempre que en la segunda y tercera su participación no supere el 50%.

Para ser elegible para los PT se deben firmar contratos con el USDA que obligan al productor a cumplir con los programas establecidos para la protección del medio ambiente y los sistemas de producción sustentable.

Se mantiene el Programa de Protección de Tierras (Conservation Reserve Program), en el que 14,6 millones de hectáreas reciben una subvención con objeto de mantenerlas sin cultivo o que las técnicas empleadas no perjudiquen su estructura.

Se incrementa el techo del Programa de Protección de Marismas y Humedales hasta 395.000 ha.

También se han presupuestado 300 millones de dólares para el desarrollo rural, a propuesta de los parlamentarios demócratas, de los que se invertirán 50 millones en 1997, 100 millones en 1998 y 150 millones en 1999.

Se acordó que el programa del sector lácteo y sus derivados quede vigente, pero se irá eliminando en un plazo de cuatro años. Otros programas para los cultivos más protegidos, como el cacahuete, el tabaco y el azúcar, se irán desmantelando también paulatinamente, con endurecimiento de las ayudas desde este mismo año.

Los Programas de Promoción de Mercado en el Exterior y de Fomento a la Exportación verán reducidos sus presupuestos y se situarán significativamente por debajo del nivel máximo acordado en la Ronda Uruguay, pero podrán extenderse más allá del año 2002 si fuera necesario.

agrario americano va a recibir en los próximos años una ayuda superior a la que hubiera recibido con el sistema anterior. Es evidente que el sector agroalimentario americano se está preparando para el futuro, donde una demanda creciente y una estabilidad de precios ofrecen perspectivas de gran interés. Es cierto que también existen nuevos problemas, como pueden ser la servidumbre a la protección del medio ambiente o la mayor exigencia en la protección del consumidor, pero éstos son retos que se han planteado positivamente como necesarios y diferenciadores.

Sólo los países más avanzados tecnológicamente tendrán una agricultura rentable. La utilización de la tecnología más avanzada es uno de los factores que se considera fundamental para el éxito del sector, tanto en el mercado interior como en el exterior. Actualmente se exporta casi el 30% de la PFA de Estados Unidos, y el futuro del sector se considera que está en incrementar ese porcentaje con productos de alto valor añadido.

La globalización tecnológica y comercial ya es un hecho en sectores como el de las semillas o el de la producción animal, y se desarrollará mucho más en campos tan apasionantes como puede ser el informático o el de los organismos genéticamente modificados. Esta apuesta, a todas luces una apuesta ganadora, ya la están desarrollando en los Estados Unidos a nivel de universidad y de empresa privada.

La investigación y experimentación en el mundo agroalimentario sigue un buen nivel debido tanto a la inversión privada como al esfuerzo público.

La información que por parte de los técnicos del Departamento de Agricultura se da al sector, tanto a nivel de tecnología productiva como, fundamentalmente, de gestión y manejo, se incrementa y se perfecciona cada día.

En la Unión Europea y en España se pueden y se deben aplicar medidas positivas ante la nueva situación, fijando objetivos a medio y largo plazo para estabilizar y potenciar nuestro sector agroalimentario. Demanda y precios de productos agroalimentarios al alza y tiempo para aplicarlas establecen unas condiciones positivas que no pueden desaprovecharse. ■



El sector agroalimentario se está preparando para el futuro, mejorando su competitividad.

Para estos dos últimos programas se flexibiliza la posibilidad de que el productor rescinda el contrato con el USDA.

Ya no será obligatorio participar en el Programa de Seguros Agrarios para poder recibir los PT, si bien el productor se compromete a no solicitar ayuda oficial en caso de catástrofe.

El paquete de medidas de protección medioambiental defendido por los parlamentarios del Partido Demócrata se mejora, al dedicarse 1.400 millones de dólares para el control de la polución del agua, 200 millones para la protección del Parque Everglades de Florida y 100 millones de dólares para la protección de tierras agrícolas en zonas de desarrollo urbanístico.

Un factor que ha posibilitado la aprobación de la ley ha sido la aceptación de la petición demócrata de mantener vigente la «Permanent Agricultural Law» (PAL). Por esta ley de 1949, en caso de vacío legal en materia agrícola, se fijan unos niveles de ayuda al precio para los principales cultivos mucho más elevados que los vigentes, al actualizarse los precios de aquel año. Esto permitirá una nueva negociación en el año 2002 para establecer algún tipo de Ley Agraria si no se elimina la PAL.

Conclusiones

Con los precios elevados de los mercados internacionales y los PT, el sector

(1) Population and Food in the Early Twenty-First Century: Meeting Future Food Demand of an Increasing Population, by International Food Policy Research Institute, Washington D.C. World Agriculture and Climate Change Economic Adaptation. Número 703, junio 1995, by Economic Research Service-USDA Washington D. C.